



HERMANDAD
DE LOS
ESTUDIANTES

RVDO. P. D. Miguel Vázquez Lombo
Delegado Diocesano para Asuntos Jurídicos

Sevilla, a 26 de junio de 2025

Acta de la reunión conjunta de la Junta de Gobierno y la Comisión Electoral celebrada el 26 de junio de 2025.-

Asistentes: Miembros de la Junta de la Junta de Gobierno; miembros de la Comisión Electoral; y los dos Candidatos a Hermano Mayor en su propio nombre y derecho y por mandato de los candidatos a miembros de la Junta de Gobierno que integran sus respectivas candidaturas.

Abierta la sesión por el Hermano Mayor, dando cuenta de la situación atípica y extraordinaria que se puede producir el próximo lunes día 30/06/2025 como consecuencia de la asistencia de los miembros de la Organización de las Naciones Unidas en la ciudad de Sevilla, y las posibles incidencias de movilidad y seguridad para las personas que pueden producirse, en un edificio público como es la sede de la Universidad de Sevilla, donde se encuentra la sede de la Hermandad de los Estudiantes, avisado por el Excmo. Sr. Rector de la Universidad Sevilla, propone a los asistentes el análisis y determinación de varias opciones en aras a solucionar la coincidencia de toda esa problemática sobrevenida, para el lunes día 30/06/2025 y siguientes.

A propuesta de la Comisión Electoral, la Junta de Gobierno y los dos candidatos han analizado las propuestas de solución, dadas las circunstancias sobrevenidas las siguientes propuestas:

- a) Celebrar el Cabildo de Elecciones el lunes día 30/06/2025 en la sede de la Hermandad, tal y como estaba previsto.
- b) Celebrar el Cabildo de Elecciones el lunes día 30/06/2025 en una sede ofrecida por la Universidad de Sevilla, lejos de la Casa-Hermandad.
- c) Celebrar el Cabildo de Elecciones el miércoles día 10/09/2025 en la sede de la Hermandad.

Analizada por todos los asistentes la opción a), se da por descartada por unanimidad dado que, según información obtenida por Protección Civil y Delegación del Gobierno de Sevilla, y la propia Universidad de Sevilla, la Casa-Hermandad está situada en zona de máxima seguridad con dificultad de acceso peatonal y de movilidad para todos los ciudadanos y en concreto para los hermanos con derecho a voto.

En relación con la opción b), también por unanimidad se descarta por la misma razón anterior, añadiendo la muy esencial cual es la imposibilidad de comunicación efectiva y con garantías suficientes de que la misma sea conocida por los hermanos con derecho a voto, dado que en este momento ninguno de los asistentes conoce la nueva sede ofrecida por la Universidad de Sevilla.

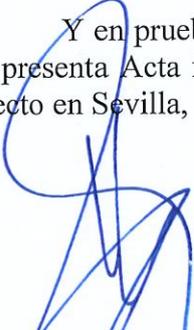
A la vista de lo anterior, por unanimidad de los asistentes, Comisión Electoral, Junta de Gobierno y ambos Candidatos a Hermano Mayor, se acuerda la propuesta c) consistente en celebrar el Cabildo de Elecciones el miércoles día 10/09/2025 en la sede de la Hermandad, con las siguientes particularidades:

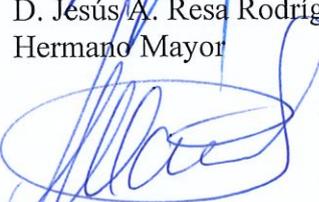


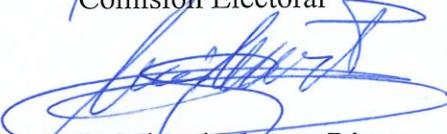
HERMANDAD
DE LOS
ESTUDIANTES

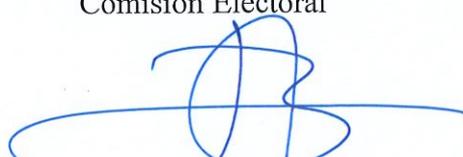
1. Nuevo Censo Electoral que incluya a nuevos hermanos con derecho a voto, según las Reglas vigentes de la Hermandad, y que, previa exposición por veinte días naturales y derecho de rectificación, en su caso, será remitido para su definitiva aprobación por esa Delegación Diocesana.
2. De forma simultánea apertura de plazo de solicitud para ejercer el derecho a voto por correo que se puede recepcionar hasta el día 09/09/2025 a las 20.00 horas.
3. Mantener el voto por correo recibido hasta la fecha y por recibir en estos hasta mañana, custodiado por la Comisión Electoral.
4. Dispensar del requisito de estar al corriente en el pago de la cuota a girar correspondiente al segundo semestre del presente año.
5. Mantener la aprobación de ambas Candidaturas a Hermano Mayor y Junta de Gobierno de la Hermandad.
6. Mantener todo el proceso electoral consensuado con la Delegación Diocesana en la pasada reunión celebrada el 16/06/2025, así como todas dispensas e indicaciones reflejadas en Decretos y Resolución anteriores.
7. Mantener los mismos miembros de la Comisión Electoral.
8. Ampliar el horario para el ejercicio del derecho de voto, como ya se ha solicitado con anterioridad, en el período comprendido entre las 17.00 y las 22.00 horas, así como una mesa electoral adicional.

Y en prueba de conformidad, todos los asistentes se afirman y ratifican en el contenido de la presenta Acta firmándola, en prueba de conformidad, por quintuplicado ejemplar y a un solo efecto en Sevilla, a 26 de junio de 2025.

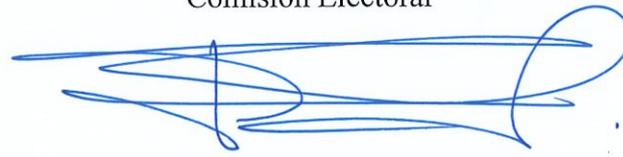

D. Jesús/A. Resa Rodríguez
Hermano Mayor

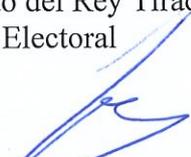

D. Lucas Maireles Vela
Comisión Electoral


D. Miguel Muruve Pérez
Comisión Electoral


D. José Ignacio del Rey Tirado
Candidato a Hermano Mayor


D. Vicente García Caviedes
Comisión Electoral


D. Eduardo del Rey Tirado
Comisión Electoral


D. José Antonio de Paz Crespo
Secretario Electoral


D. Ricardo Mena-Bernal Escobar
Candidato a Hermano Mayor